

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

11

GETAFE NÚMERO 5

EDICTO

DÑA. MARIA TERESA ASENSIO MORUNO letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 05 de Getafe

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves nº 765/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 22/2021

Magistrado-juez: D. JOSÉ MARÍA CELEMÍN PORRERO

Lugar: Getafe

Fecha: veintiséis de Febrero de dos mil veintiuno

El Ilmo Sr. D. José María Celemín Porrero, Magistrado- Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Getafe, ha visto, examinado, las presentes actuaciones de Juicio por delito leve, seguidos bajo el número 765/2020, sobre amenazas, siendo denunciante Dña. Lara Leal Pino y denunciada Dña. Carmen López Martínez, habiendo comparecido la denunciante.

FALLO

Condeno a Dña. CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ, como responsable, en concepto de autora, de un delito leve de amenazas, previsto y penado en el artículo 172.7 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 2 euros, 60 euros de multa, y al pago de las costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado-Juez

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Dña. CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Getafe, a 18 de enero de 2022.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.134/22)

